



Bogotá D.C.

Doctor

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE

Procurador Delegado Preventivo y de Control de Gestión 4 para Asuntos
Étnicos.

Asunto: Respuesta a Oficio SIGDEA E-2024-038033

Referencia: Radicado: 2024-1-004044-010688, IdControl: 281505

Cordial saludo,

En atención al documento traslado por el oficio del asunto, en donde la señora CARMEN EUGENIA GÓMEZ en calidad de Gobernadora del Cabildo Aldea de María Putisnán, dirigido al señor Edgar Herrera como gerente de la empresa CVUS con asunto "Respuesta Radicado No. 2023- 105-015389-2 Desautorización reportaje Eccehomo Cetina en implementación de los proyectos de los Acuerdos de Consulta Previa y otros determinantes conexos....".

Me permito informar que la Dirección Nacional de Consulta Previa, remitió por competencia el mismo al Gerente de la Concesionaria Vial Unión del Sur, correos electrónicos: atencionalusuario@uniondelsur.co y notificacionesjudiciales@uniondelsur.co mediante el oficio con id 273348 del 31 de enero de 2024, para lo cual se anexa como evidencia el documento antes mencionado.

De esta manera se informa la gestión realizada con el oficio en mención, indicando a la disposición de atender cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA

Director Técnico

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Anexo(s): Oficio id 273348 del 31 de enero de 2024.

Elaboró: Williams Cerquera - Abogado Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías



Al contestar cite Radicado 2025-2-002100-061010 Id: 680503
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM
Y MINORIAS
Destinatario: JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE
Fecha: 26-12-2025 10:47:25
Folios: 2
Anexos: 2 Documentos electrónicos



Revisó: Grupo jurídico, Dirección de Asuntos Indígenas. Rom y Minorías.